

Informe y decisiones provisionales de la 54ª reunión del Comité Permanente

Jueves 26 de abril de 2018

10:00 – 13:00 Sesión plenaria del Comité Permanente

La **Presidencia** (Uruguay) declaró abierta la sesión a las 10:10 horas.

119. La **Presidencia** solicitó que los proyectos de informes diarios de los días 1 y 2 se modifiquen para dejar en claro al final de cada punto del orden del día que la **Presidencia** había invitado al Comité Permanente a manifestar su conformidad con la conclusión o el camino a seguir propuestos.
120. El **Comité Permanente** estuvo de acuerdo con una recomendación del Equipo Ejecutivo, comunicada por la Presidencia, que pedía que la presente sesión concluyera a las 12:00 horas para permitir que los grupos de trabajo continuaran su trabajo.
121. La **Presidencia** solicitó a las Partes y los observadores que tomaran la palabra no más de dos veces en cada punto del orden del día y que respetaran los límites previamente acordados sobre el tiempo de uso de la palabra. Los comentarios específicos y las modificaciones propuestas a los proyectos de resolución debían enviarse por escrito a la Secretaría.
122. **Austria**, en nombre de la región de Europa, reiteró la solicitud formulada el día anterior que pedía que se estableciera un grupo de contacto para examinar el proyecto de resolución que figura en el documento Doc. SC54-21.8.
123. Tras las deliberaciones, durante las cuales los **Estados Unidos de América**, el **Japón** y el **Senegal** expresaron sus opiniones, el **Comité Permanente** aprobó una sugerencia de la Presidencia que proponía que se estableciera un grupo oficioso, con la participación de representantes regionales de Europa, los Estados Unidos de América, el Japón, el Senegal y otras Partes interesadas, para ponerse de acuerdo sobre el camino a seguir. Además, se invitaría al Grupo de trabajo de facilitación a que informara a una sesión plenaria sobre los progresos de sus deliberaciones acerca de cuestiones relacionadas con la gobernanza.

Punto 21 del orden del día: Proyectos de resolución presentados por Partes Contratantes
(continuación)

21.1 Proyecto de resolución sobre la evaluación rápida de los servicios de los ecosistemas de humedales (Presentado por la República de Corea: documento Doc. SC54-21.1)

124. **Argentina**, **Kenya**, **Omán** y el **Presidente del GECT** formularon declaraciones de apoyo general al proyecto de resolución.

125. **Bolivia, el Canadá, Colombia, Finlandia, los Estados Unidos de América, el Senegal, Suiza y WWF** (con el apoyo de Suiza) resumieron brevemente los comentarios menores y las enmiendas propuestas que se enviarán por escrito a la Secretaría.

126. Por invitación de la Presidencia, el **Comité Permanente** confirmó que la Secretaría debía elaborar un texto revisado que reflejara las modificaciones propuestas y que lo sometiera a la consideración de la COP13.

21.3 Proyecto de resolución sobre la conservación y el manejo de pequeños humedales y microhumedales (Presentado por China: documento Doc. SC54-21.3)

127. **China** presentó dos enmiendas al proyecto de resolución. Estas se hicieron en respuesta a los comentarios formulados por las Partes interesadas.

128. La **República Checa, la República de Corea y Omán** formularon declaraciones de apoyo general.

129. **Argentina, Bolivia, el Canadá, China, los Estados Unidos de América, Estonia** (en nombre de la región de Europa), **Francia** y la **República Islámica del Irán** resumieron brevemente los comentarios específicos y las enmiendas propuestas que se enviarán por escrito a la Secretaría.

130. Por invitación de la Presidencia, el **Comité Permanente** confirmó que las enmiendas propuestas debían enviarse a la Secretaría antes de las 13:00 horas del 26 de abril; que la Secretaría compilara estas comunicaciones y se las enviara a China; y que China elaborara un texto revisado para someterlo a la consideración posterior de la reunión.

21.4 Proyecto de resolución sobre las Misiones Ramsar de Asesoramiento (Presentado por Burkina Faso: documento Doc. SC54-21.4)

131. El **Senegal**, en nombre de Burkina Faso, presentó brevemente el proyecto de resolución.

132. **Argentina, Brasil, Bulgaria** (en nombre de la región de Europa), el **Canadá, Cuba, los Estados Unidos de América, Finlandia, el Japón y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte** resumieron brevemente los comentarios específicos y las enmiendas propuestas que se enviarán por escrito a la Secretaría.

133. El **Presidente del GECT** proporcionó información contextual adicional.

134. Por invitación de la Presidencia, el **Comité Permanente** confirmó que las enmiendas propuestas debían enviarse a la Secretaría antes de las 13:00 horas del 26 de abril; que la Secretaría compilara estas comunicaciones y las enviara al Senegal; y que el Senegal, con el apoyo del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y otras Partes interesadas, si procediera, elaborara un texto revisado para someterlo a la consideración posterior de la reunión.

21.7 Proyecto de resolución sobre los humedales en Asia occidental (Presentado por el Iraq: documento Doc. SC54-21.7)

135. El **Iraq** formuló una declaración sobre la conservación de los pantanos de Mesopotamia y presentó el proyecto de resolución.

136. Los **Estados Unidos de América**, la **República Islámica del Irán** y el **Senegal** (en nombre de la región de África) formularon comentarios específicos y propusieron modificaciones.
137. El **PNUMA** presentó información relativa a la resolución sobre tormentas de arena y polvo que la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó en diciembre de 2017.
138. Por invitación de la Presidencia, el **Comité Permanente** confirmó que las enmiendas propuestas debían enviarse a la Secretaría antes de las 13:00 horas del 26 de abril; que la Secretaría compilara estas comunicaciones y las enviara a la República Islámica del Irán y al Iraq; y que estas dos Partes debían elaborar un texto revisado para someterlo a la consideración posterior de la reunión.

21.9 Proyecto de resolución sobre la promoción de la conservación, restauración y gestión sostenible de los ecosistemas costeros de carbono azul (Presentado por Australia: documento Doc. SC54-21.9)

139. **Indonesia, Omán** y la **República de Corea** formularon declaraciones de apoyo general.
140. El **Canadá, China, Colombia**, los **Estados Unidos de América, Finlandia, Francia**, el **Senegal**, el **Uruguay**, el **Presidente del GECT** y **Wetlands International** resumieron brevemente los comentarios específicos y las modificaciones propuestas que se enviarán por escrito a la Secretaría.
141. **Australia** acogió con satisfacción las contribuciones recibidas y confirmó que consideraría las propuestas formuladas por el observador de Wetlands International.
142. Por invitación de la Presidencia, el **Comité Permanente** confirmó que las enmiendas propuestas debían enviarse a la Secretaría antes de las 13:00 horas del 26 de abril; que la Secretaría compilara estas comunicaciones y las enviara a Australia; y que Australia elaborara un texto revisado para someterlo a la consideración posterior de la reunión.

La **Presidencia** levantó la sesión a las 12:05 horas.

15:00 – 18:00 Sesión plenaria del Comité Permanente

La **Presidencia** declaró abierta la sesión a las 15:05 horas.

143. Por invitación de la Presidencia, el **Comité Permanente** acordó que la reunión debería tratar los cuatro proyectos de resolución restantes presentados por las Partes y luego recibir los informes sobre los progreso de los grupos de trabajo.

21.11 Proyecto de resolución sobre el Día Mundial de los Humedales (presentado por los Emiratos Árabes Unidos: Doc. SC54-21.11)

144. **Omán** formuló una declaración general de apoyo al proyecto de resolución.
145. Los **Estados Unidos de América, Kenya**, la **República Islámica del Irán** y el **Senegal** resumieron brevemente los comentarios específicos y/o las modificaciones propuestas que se enviarán por escrito a la Secretaría.

146. El **PNUMA** aseguró a la reunión que estaba dispuesto a colaborar estrechamente con la Convención para aumentar la visibilidad del DMH.

147. Por invitación de la Presidencia, el **Comité Permanente** confirmó que la Secretaría debía elaborar un texto revisado que reflejara las modificaciones propuestas y someterlo a la consideración de la COP13.

21.13 Proyecto de resolución sobre el fomento de la conservación y el uso racional de los humedales intermareales y hábitats ecológicamente relacionados (presentado por Filipinas: Doc. SC54-21.13)

148. **Filipinas** presentó brevemente el proyecto de resolución. Ya se habían recibido algunos comentarios de otras Partes, los cuales se tomarían en consideración.

149. El **Brasil**, el **Canadá**, los **Estados Unidos de América**, **Francia**, el **Senegal** y la **Presidencia del GECT** resumieron brevemente otros comentarios específicos y/o modificaciones propuestas que se enviarán por escrito a la Secretaría.

150. **Filipinas** respondió a varios comentarios formulados.

151. Por invitación de la Presidencia, el **Comité Permanente** confirmó que las enmiendas propuestas debían enviarse a la Secretaría el 26 de abril por la tarde; que la Secretaría compilara estas comunicaciones y las enviara a Filipinas; y que Filipinas preparara un texto revisado esa noche para someterlo a la consideración de la reunión del 27 de abril.

21.10 Proyecto de resolución sobre el fortalecimiento de la protección y gestión de las zonas de reproducción, alimentación y crecimiento de las tortugas marinas y sobre la designación como sitios Ramsar de los lugares importantes (presentado por Francia y el Senegal: Doc. SC54-10)

152. **Argentina**, **Australia**, **Colombia** (en nombre de la República Bolivariana de Venezuela), los **Estados Unidos de América**, la **India**, el **Japón** y el **Uruguay** resumieron brevemente los comentarios específicos y/o las modificaciones propuestas al proyecto de resolución que se enviarán por escrito a la Secretaría.

153. En respuesta a una pregunta de la República Islámica del Irán, **Francia** confirmó que lo ideal sería que el anexo fuera una lista completa de los sitios pertinentes.

154. Confirmando que podría prestar asistencia para actualizar el Anexo, la **Secretaría** sugirió que sería útil aclarar la naturaleza del Anexo en el propio texto del proyecto de resolución.

151. Por invitación de la Presidencia, el **Comité Permanente** confirmó que las enmiendas propuestas debían enviarse a la Secretaría el 26 de abril por la tarde; que la Secretaría compilaría estas comunicaciones y se las enviaría a Francia y el Senegal; y que estas Partes elaborarían un texto revisado esa noche para someterlo a la consideración de la reunión del 27 de abril.

21.16 Proyecto de resolución sobre los humedales y el género (presentado por Colombia: Doc. SC54-16)

156. **Cuba** y el **Uruguay** formularon declaraciones generales de apoyo.

157. El **Brasil** (que también presentó un comentario en nombre de **Chile**), **Eslovenia** (en nombre de la región de Europa), los **Estados Unidos de América**, **Francia** (en relación con cuestiones lingüísticas en el texto en francés), **Kenya** y **Wetlands International** resumieron brevemente los comentarios específicos y/o las modificaciones propuestas al proyecto de resolución que se enviarán por escrito a la Secretaría.
158. Por invitación de la Presidencia, el **Comité Permanente** confirmó que las enmiendas propuestas debían enviarse a la Secretaría el 26 de abril por la tarde; que la Secretaría compilaría estas comunicaciones y se las enviaría a Colombia; y que Colombia elaboraría un texto revisado esa noche para someterlo a la consideración de la reunión del 27 de abril.

Informes sobre los progresos de los grupos de trabajo

159. En nombre del Canadá en su calidad de Presidente del Grupo de trabajo sobre cuestiones de personal, la **Vicepresidencia del Comité Permanente** informó que el informe del grupo de trabajo se incluiría en el informe de resultados de la reunión SC54.
160. La **Vicepresidencia del Grupo de trabajo sobre facilitación** (los Estados Unidos de América) y **Austria**, en nombre del grupo oficioso establecido para examinar el proyecto de resolución que figura en el documento Doc. SC54-21.8, presentaron breves informes sobre los progresos.
161. Ello fue seguido por un amplio debate sobre el camino a seguir para la COP13 con respecto a cuestiones de gobernanza, durante el cual contribuyeron **Austria**, **Colombia**, los **Estados Unidos de América**, la **Federación de Rusia**, **Finlandia**, **Francia**, **Kenya**, el **Senegal** y **Suiza**.
162. La Presidencia y Vicepresidencia acogieron con beneplácito los esfuerzos realizados por las Partes para buscar consenso respecto al camino a seguir, pero reconocieron el tiempo limitado disponible para lograrlo en la presente reunión. Sugirieron un posible proceso de dos etapas por el cual tanto el proyecto de resolución preparado por el Grupo de trabajo de facilitación (Doc. SC54-9) como el proyecto de resolución presentado por Suiza (Doc. SC54-21.8) se remitirían a la COP13 entre corchetes, pero que las discusiones entre las Partes interesadas continuarían después de la reunión SC54 con miras a permitir que la COP progresara de la manera más eficiente posible.
163. Esta propuesta recibió cierto apoyo entre algunas Partes, pero otras Partes consideraron que planteaba considerables problemas prácticos y de procedimiento.
164. La **Presidencia** postergó el debate hasta el 27 de abril, cuando se solicitaría a la Asesora Jurídica que prestara su asesoramiento sobre la interpretación de las disposiciones pertinentes del Reglamento, teniendo en cuenta el precedente anterior con respecto a (a) la presentación de proyectos de resolución por grupos de trabajo y (b) la presentación a la COP de textos de proyectos de resolución que están entre corchetes en su totalidad.

22. Informe de la Presidencia del Grupo de Examen Científico y Técnico (GECT)

165. La **Presidencia del GECT** presentó brevemente el documento Doc. SC54-22, *Informe de la Presidencia del Grupo de Examen Científico y Técnico (GECT)*.
166. Los **Estados Unidos de América** acogieron con satisfacción el informe, señalando que el GECT había logrado mucho con su mandato y su plan de trabajo específicos. Fue particularmente alentador que el GECT aprovechara el uso de las redes sociales y trabajara con otras entidades

como la IPBES. Sería importante garantizar que las regiones tuvieran oportunidades equitativas para participar en las reuniones del GECT.

167. **Francia** también acogió con beneplácito el informe del GECT, convencida de que independientemente del resultado de las deliberaciones sobre las cuestiones de gobernanza, el GECT debía permanecer en el centro de la Convención.
168. En respuesta a las preguntas planteadas por los Estados Unidos de América, la **Presidencia del GECT** proporcionó más detalles sobre (a) la estrategia de comunicación prevista para la Perspectiva Mundial sobre los Humedales y (b) la disponibilidad de Notas sobre Políticas y Notas Informativas derivadas de la labor del GECT.
169. **Austria** rindió un homenaje a la labor del Presidente saliente del GECT, el Profesor Royal Gardner, y desató una calurosa ovación en reconocimiento de la contribución del Profesor Gardner a la Convención.

Informes sobre los progresos de los grupos de trabajo (continuación)
--

170. **Suecia** informó de que, tras una reunión del grupo de contacto establecido para examinar el proyecto de resolución sobre los humedales en las regiones polares y subpolares (Doc. SC54-21.14), se habían recibido comentarios por escrito de el Canadá, los Estados Unidos de América, Francia, el Japón, el GECT y BirdLife International. Además, se tomarían en cuenta los comentarios formulados durante el debate plenario de la reunión SC54 sobre el texto el 24 de abril y durante la reunión regional previa a la COP en Europa. Suecia se comprometió a preparar un texto revisado, pero indicó que esto no sería posible antes del final de la presente reunión.
171. La **Secretaría General** inquirió cómo un texto finalizado después de la reunión SC54 podía ser endosado por el Comité Permanente para remitirlo a la COP13, tal como se requería de acuerdo con el Reglamento.
172. La **Asesora Jurídica** presentó su asesoramiento sobre las disposiciones pertinentes del Reglamento.
173. **Australia** indicó que sería incómodo respaldar un proyecto de resolución que podía plantear importantes cuestiones jurídicas internacionales, sin que el Comité Permanente hubiera examinado y aprobado el texto antes de su presentación.
174. Los **Estados Unidos de América** sugirieron que aquellas partes del proyecto de resolución que no gozaran de consenso se pusieran entre corchetes y que Suecia centrara sus consultas en convenir cómo debían tratarse esos párrafos en el futuro.
175. La **Presidencia** invitó a Suecia a aceptar esta sugerencia y presentar un texto revisado a la Secretaría para su examen por parte del Comité Permanente el 27 de abril.

23. Proyecto de resolución sobre la aplicación futura de los aspectos científicos y técnicos de la Convención para 2019-2021 (Doc. SC54-23)

176. **Austria** (en nombre de la reunión regional previa a la COP en Europa), el **Brasil**, los **Estados Unidos de América**, **Finlandia**, **Francia** y el **Senegal** resumieron brevemente los comentarios específicos y/o las modificaciones propuestas que se enviarán por escrito a la Secretaría.

177. Por invitación de la Vicepresidencia, el **Comité Permanente** confirmó que la Presidencia del GECT debería trabajar con la Secretaría para preparar un texto revisado que reflejara las modificaciones propuestas y someterlo a la consideración de la COP13.

24. Proyecto de resolución sobre orientaciones para identificar Humedales de Importancia Internacional (sitios Ramsar) para la regulación del cambio climático mundial como argumento adicional a los criterios existentes de Ramsar (Doc. SC54-24)

178. **Argentina, Austria, el Canadá, Colombia, los Estados Unidos de América, Finlandia, Francia, la Federación de Rusia y el Uruguay** resumieron brevemente los comentarios específicos y/o las modificaciones propuestas que se enviarán por escrito a la Secretaría.

179. Por invitación de la Vicepresidencia, el **Comité Permanente** confirmó que la Presidencia del GECT debía trabajar con la Secretaría para preparar un texto revisado que reflejara las modificaciones propuestas y someterlo a la consideración de la COP13.

25. Proyecto de resolución sobre la restauración de turberas degradadas para mitigar el cambio climático y adaptarse a este y mejorar la biodiversidad (Doc. SC54-25).

180. **Argentina, Austria, el Canadá, la Federación de Rusia, Finlandia, Francia, Tailandia y el Uruguay** resumieron brevemente los comentarios específicos y/o las modificaciones propuestas que se enviarán por escrito a la Secretaría.

181. Por invitación de la Vicepresidencia, el **Comité Permanente** confirmó que la Presidencia del GECT debía trabajar con la Secretaría para preparar un texto revisado que reflejara las modificaciones propuestas y someterlo a la consideración de la COP13.

12. Plan de trabajo de la Secretaría para 2018 y formato propuesto para el trienio 2019-2021

182. La **Secretaría General** presentó brevemente el documento Doc. SC54-12, *Plan de trabajo de la Secretaría para 2018 y formato propuesto para el trienio 2019-2021*. Esto incluyó una estructura revisada sugerida para el plan de trabajo. Se invitó a las Partes a formular comentarios sobre el plan de trabajo actual y el formato sugerido para el próximo trienio.

183. Hubo intervenciones de los **Estados Unidos de América, Francia y el Senegal**. Tanto Francia como los Estados Unidos de América indicaron que proporcionarían comentarios por escrito a la Secretaría.

184. La **Secretaría General** agradeció a las Partes por sus aportes y se comprometió a perfeccionar el plan de trabajo para 2018, en particular con miras a que los elementos de CECOP se vuelvan más visibles, y desarrollar aún más el formato del plan de trabajo para el próximo trienio.

185. Por invitación de la Presidencia, el **Comité Permanente** tomó nota y aprobó el plan de trabajo de la Secretaría para 2018 y respaldó el formato propuesto del plan de trabajo de la Secretaría para el trienio 2019-2021, sujeto a la consideración de los puntos planteados por las Partes.

Decisión del Comité Permanente SC54-07: El Comité Permanente tomó nota y aprobó el plan de trabajo de la Secretaría para 2018 y respaldó el formato propuesto del plan de trabajo de la Secretaría para el trienio 2019-2021, sujeto a la consideración de los puntos planteados por las Partes.

184. La **Secretaría** informó que los grupos encargados de revisar los siguientes documentos habían concluido su trabajo:

- Estrategia lingüística (Doc. SC54-13)
- Pequeños humedales y microhumedales (Doc. SC54-21.3)
- Cuestiones relacionadas con la cultura, incluido el proyecto MAVIA (Doc. SC54-21.15 y Doc. SC54-11.3)
- Paz, seguridad y biodiversidad (Doc. SC54-21.2 y Doc. SC54-21.6)

El Iraq indicó que presentaría un texto revisado del proyecto de resolución sobre humedales de Asia occidental (Doc. SC54-21.7) a más tardar a las 21:00 horas esa misma noche.

Aún no se había concluido el trabajo sobre:

- Cuestiones de gobernanza (Doc. SC54-9, Doc. SC54-10 y Doc. SC54-21.8)
- Humedales en regiones polares y subpolares (Doc. SC54.14).

La secuencia para las deliberaciones del 27 de abril dependería de la disponibilidad de textos revisados en los tres idiomas, lo que a su vez dependería de la presentación oportuna de los proyectos revisados a la Secretaría.

La **Presidencia** levantó la sesión a las 18:20 horas.